

Guayaquil, 20 de Mayo del 2013

Señor.
Mouin Georges Doumet Azar
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle a Ud., que la Junta General de Socios de LAFAYETTE (DOUMET) Cía. Ltda. Celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de cinco años, con todas las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía, encontrándose de conformidad con el Artículo Séptimo de los mencionados estatutos usted, reemplazará al Gerente con todas las atribuciones y deberes de éste.

LAFAYETTE (DOUMET) Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 20 de diciembre de 1976, luego la compañía Aumentó su Capital mediante Escritura Pública, autorizada por la Notaria Décima tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 30 de agosto de 1988, contrato que fue inscrito en el Registro Mercantil el 12 de Abril de 1989

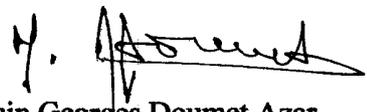
Atentamente



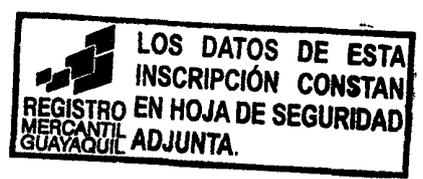
Karam Doumit Azar
GERENTE
C.I. # 090860625-4

Guayaquil, 30 de Mayo del 2013/

Acepto el cargo conferido en mi favor, del cual tomo posesión



Mouin Georges Doumet Azar
PRESIDENTE
C.I. # 090439922-7



Exp. 23076

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.725
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:08:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LAFAYETTE (DOUMET) C.LTDA.**, a favor de **MOUIN GEORGES DOUMET AZAR**, de fojas **4.467 a 4.469**, Registro de Nombramientos número **1.438**.

ORDEN: 48725



Guayaquil, 28 de octubre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0693380

IMP. 10M, 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE SEGUROS

25 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle Calderón